



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-33-33-006-2022-00283-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO PORRAS RÍOS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL

De conformidad con lo ordenado en providencia proferida el día 08 de febrero de 2024, y conforme lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado de los memoriales suscritos por el **MINISTERIO DE DEFENSA** en respuesta a los requerimientos realizados. Que se encuentran disponibles en el link:

https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=630013333006202200283016300123

Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
15/03/2024 11:09:47	15/03/2024	Al despacho memorial	JTL-Respuesta Ejército Nacional- Dirección de Pres...	REGISTRADA	3	00020

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 19, 20 y 21 de marzo de 2024.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 18 de marzo de 2024.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria